«Septa Chemifarma, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Spyfarma, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006.

«SSL. Healthcare Brands, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006.

«Tejidos elásticos Esteban Galindo». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Tejidos elásticos Fco. Amargant». Resolución de regularización 2006.

«Textil Farmacéutica Riojana, Sociedad Anónima». Resolución de regularización 2006 y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Urbión Farma». Resolución de regularización y Proyecto de Resolución de primer cuatrimestre 2007.

«Viamédica, Sociedad Limitada». Resolución de regularización 2006.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

65.525/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de pliego de cargos formulados en el procedimiento sancionador ES.-258/07/CR, ES.-340/07/CR, ES.-344/07/CR y ES.-378/07/AB, incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación, se notifican los pliegos de cargos, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos, podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, pudiendo solicitarse igualmente por escrito Se les significa que se les concede un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Número de expediente: ES.-258/07/CR. Interesado: Francisco Javier Pardo Merino. Infracción: Instalación de alambrada en zonas de servidumbre y policía del río Tirteafuera, en término municipal de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real). Multa de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.–340/07/CR. Interesado: Crescencio Lorente López. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas, mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Los Cortijos (Ciudad Real). Multa de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.–344/07/CR. Interesada: Hortensia Hernández Navarro. Infracción: Apertura de un pozo y la instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en término de municipal de Piedralá Malagón (Ciudad Real). Multa de hasta 6.010,12 euros.

Número de expediente: ES.–378/07/AB. Interesado: Gregorio Ruiz Parra. Infracción: Derivación de aguas procedentes de la laguna San Pedra-Lagunas de Ruidera. Multa de hasta 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 18 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

65.526/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de trámites de audiencias en los procedimientos sancionadores ES.-01/07/CR, ES.-17/07/CR, ES.-198/07/CR, ES.-235/07/CR, ES.-241/07/CR, ES.-254/07/CR y ES.-256/07/CR, incoado por infracción a la Ley de Aguas.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se podido practicar.

Se le significa que se les conoce un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situada en Ciudad Real en la Carretera de Porzuna número 6, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.–01/07/CR. Interesado: Drydech Seis, Sociedad Limitada. Infracción: Incumplimiento del condicionado de autorización de obras OBCA 44/01, en el término municipal de Navalpino (Ciudad Real)

Número de expediente: ES.–17/07/CR. Interesado: María Nieves Huertas Sánchez. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en el término municipal de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.–198/07/CR. Interesado: Lorenzo Cuevas Valdés. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en el término municipal de Socuéllamos (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.–235/07/CR. Interesado: María Soledad Peco Ruiz. Infracción: Plantación de viñedo en cauce del dominio público hidráulico, en el término municipal de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.–241/07/CR. Interesado: Marco Efrain Tituana Chacataxi. Infracción navegar sin autorización en el río Bullaque, en el término municipal de Piedrabuena (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.–254/07/CR. Interesado: Herederos de Ruiz de la Rubia Aranda. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas, en el término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.–256/07/CR. Interesado: Jesús García Rayo Moreno. Infracción: Instalación de alambrada y ejecución de obras en zona de servidumbre y policía del río Tirteafuera, en el término municipal de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real).

Ciudad Real, 18 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

65.527/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación sobre elevación de propuesta relativa a los procedimientos sancionadores ES.–281/06/CR y ES.–119/07/CR, incoados por infracción a la Ley de Aguas.

A los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente se les comunica que con fecha 27-9-2006, se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo las correspondientes Propuestas de Resolución formuladas en los procedimientos sancionadores de referen-

cia, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Número de expediente: ES.–281/06/CR. Interesado: Fordes, Sociedad Limitada, representada por Ascensión Almansa García. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Ciudad Real.

Número de expediente: ES.–119/07/CR. Interesado: Félix de Toro Castro. Infracción: Alumbramiento de aguas subterráneas mediante la apertura de un pozo, en término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Ciudad Real, 17 de octubre de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

65.627/07. Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de Actas de Ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras del proyecto de Abastecimiento al Consorcio Presa de Los Molinos, Jaime Ozores y Feria, y Zafra. Emergencia para abastecimiento a los municipios de Los Molinos y Zafra. Términos municipales de Hornachos, Ribera del Fresno, Villafranca de los Barros y Zafra (Badajoz).

El Real Decreto 1419/2005, de 25 de noviembre, por el que se adopta medidas administrativas excepcionales para la gestión de los recursos hidráulicos y para corregir los efectos de la sequía en la cuenca hidrográfica del Guadiana, determina en su artículo 6, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, las actuaciones aprobadas al amparo de este Real Decreto, lleva implícita la utilidad pública, a los efectos de ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos, así como la urgente necesidad de la ocupación.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a los propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar el/los próximo/s día/s: 26 de noviembre de 2007, a las nueve horas treinta minutos y diez horas treinta minutos, en el Avuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz); 28 de noviembre de 2007, a las nueve horas treinta minutos y diez horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Zafra (Badajoz); 30 de noviembre de 2007, a las nueve horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Hornachos (Badajoz), y los días 10, 12, 14, 17 y 19 de diciembre de 2007, a las nueve horas treinta minutos y diez horas treinta minutos, en el Ayuntamiento de Ribera del Fresno (Badajoz). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento ci-

Badajoz, 22 de octubre de 2007.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.